

**Licitación Pública Nacional Número PJET/LPN/005-2025
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE JARDINERÍA Y LIMPIEZA PARA EL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA".**

ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción I inciso d) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 37 del Reglamento de la citada Ley, *siendo las 12:00 horas del día miércoles 29 de enero de 2025*, reunidos el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en la planta baja del edificio denominado "Ciudad Judicial", del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para el efecto de llevar a cabo la comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, de conformidad a los puntos 4.7, 4.7.1 y 4.7.2 de las bases de la presente licitación que a la letra citan:

4.7.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

4.7.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.

Este evento se llevará a cabo el día miércoles 29 de enero de 2025 a las 12:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

El registro se llevará a cabo 10 minutos antes de la hora marcada para el inicio del acto. En punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del mismo no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento únicamente podrá estar presente una persona por licitante.

En cumplimiento a lo anterior, el C.P. Enrique Casillas Escamilla con el carácter de Subdirector de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, presenta a los Servidores Públicos y participantes en este acto.

Acto seguido y tomando en consideración lo establecido en el punto **4.5.1 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, previo al análisis minucioso de la información y documentales presentadas, así como de la revisión de las anotaciones y precisiones asentadas en el acta de presentación de propuestas y apertura técnica celebrada con fecha *lunes 27 de enero de 2025*, se procede a comunicar lo siguiente:

Una vez efectuada la revisión detallada y análisis de la información presentada por cada uno de los licitantes, **CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EL CONTENIDO DE LOS SOBRES 1 Y 2** se procede a emitir el informe como se describe a continuación:

- I) **REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EL SOBRE NUMERO 1 y 2.**



SOBRE NUMERO 1

DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA DEL
LICITANTE

DOCUMENTO	CLAUDIA OLIVARES VAZQUEZ	ESTEBAN PAUL HERNANDEZ	XOCHIQUETZALLI ROMERO SUAREZ	ALDO JOEL RODRIGUEZ ROJAS
2.1.1.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Constancia de Situación Fiscal del SAT que contenga la actividad o giro del licitante, la cual deberá coincidir con la actividad económica objeto de esta licitación.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
2.1.2.- Para las personas morales presentar acta constitutiva del licitante. El objeto social de la empresa mencionado en el acta constitutiva, que deberá coincidir con la actividad económica, motivo de esta licitación.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA
2.1.3.- En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán presentar las dos últimas actas de asamblea debidamente protocolizadas.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
2.1.4 Poder notarial otorgado al representante del licitante, que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en procedimientos de adquisiciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. En la copia simple, favor de subrayar la cláusula en la que se faculta al representante legal y por ende se aprecie el nombre del mismo. En caso que la persona que asista en representación del licitante, no sea la misma que firma las propuestas de esta licitación, deberá acreditarse mediante CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL, celebrada ante dos testigos,	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.



debidamente requisitada conforme al ANEXO G de las presentes bases, mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga los mismos derechos para asistir en su representación a los eventos de la presente licitación, así como para recibir copias de la documentación que se derive del procedimiento. Se deberá anexar invariablemente copia de identificación oficial del que otorga y de quien recibe el poder, así como de los testigos.				
2.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del licitante.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
2.1.6.- Persona moral presentar carta en hoja membretada suscrita y firmada por el representante conforme al ANEXO A de las presentes bases, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que: a). Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s).	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
b). Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
c) El poder que exibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna..	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
d) Que su representada no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como tampoco se encuentra en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado como inhabilitado su registro, suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.



Poder Judicial
del Estado de Tlaxcala

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



adjudicación, ya sea también por resolución del Órgano de Fiscalización Superior, deberá adjuntar como anexo al presente escrito la CONSTANCIA DE NO INHABILITADO con fecha de expedición no mayor a 15 días naturales por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.				
e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la licitación PJET/LPN/005-2025.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
f). Asimismo, que conoce y está conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones de la misma.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
g). Que su representada no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
2.1.7.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente; el original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación, puede ser credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
2.1.8 Pagos provisionales/definitivos de impuestos federales de junio a noviembre del ejercicio fiscal 2024, que contenga el acuse de recibo del SAT y la liga digital de pago correspondiente.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
2.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.



correspondientes al ejercicio fiscal 2023, con el acuse de recibo del SAT y la liga digital de pago correspondiente.				
2.1.10. Las bases debidamente firmadas y selladas por el licitante o persona facultada y factura de compra de bases expedida por la Tesorería del Poder Judicial, cuya fecha y monto de pago deberán estar dentro de lo señalado en los puntos 1.3.1 y 1.3.2 de las presentes bases.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
2.1.11.- Estados de posición financiera, estados de resultados, estado de origen y aplicación de recursos y estado de variaciones en el capital contable, del 1 de enero 2024 al 31 de diciembre de 2024. Presentar en hoja membretada del licitante firmados y sellados por el representante y por un Licenciado en Contaduría Pública, adjuntar copia simple de cédula profesional del Contador.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
2.1.12.- Deberán presentar en hoja membretada del licitante sus datos bancarios que incluya; nombre del Banco, cuenta bancaria y CLABE interbancaria firmada por el representante legal. En el caso en que resultase adjudicado, el pago se efectuará a través de transferencia bancaria en la cuenta manifestada por el licitante.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
2.1.13.- Anexar nómina o plantilla de personal y último documento que demuestre el cumplimiento de obligaciones de terceros, anexar constancias de: a) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT actualizada de fecha no mayor a 20 días naturales, (32-D positiva).	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



b) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social actualizada de fecha no mayor a 20 días naturales, (En caso de no contar con trabajadores, presentar escrito bajo protesta de decir verdad este hecho), y	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
c) Constancia de la situación fiscal del INFONAVIT actualizada de fecha no mayor a 20 días naturales. (En caso de no contar con trabajadores presentar escrito bajo protesta de decir verdad este hecho).	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
2.1.14.- Anexar el formato de inscripción al Padrón de Proveedores 2025, recibido por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, de conformidad con el numeral XLII y XLIII, de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y/o anexar solicitud de formar parte del Padrón de Proveedores sellado por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.

**UNICAMENTE LOS DOCUMENTOS
ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE
USO PERSONAL (Identificación oficial, Acta
constitutiva y modificaciones y Poder
Notarial), UNA VEZ COTEJADOS SERÁN
DEVUELTOS AL LICITANTE AL FINAL DEL
EVENTO.**



EL SOBRE NUMERO 2
PROPIUESTA TÉCNICA

DOCUMENTO	CLAUDIA OLIVARES VAZQUEZ	ESTEBAN PAUL HERNANDEZ	XOCHIQUETZALLI ROMERO SUAREZ	ALDO JOEL RODRIGUEZ ROJAS
2.2.1.- La propuesta técnica (ANEXO B), cartas y documentos solicitados que se anexen, deberán estar dirigidos a la convocante e impresos en papel membretado del licitante, indicando el número de la presente licitación PJET/LPN/005-2025, asimismo, contener folio, sello y firma al calce en todas y cada una de las fojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. La última hoja debe contener, además: el nombre, puesto y firma del representante legal del LICITANTE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
2.2.3.- La propuesta técnica se presentará en forma impresa y digital conforme al formato del ANEXO B. Para la versión digital, la información se presentará en formato Word y en PDF, dentro de un dispositivo USB, mismo que se incluirá dentro del sobre 2. El no presentar el dispositivo magnético USB, será motivo de descalificación.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
2.2.8.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
a) Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a garantizar los servicios en calidad, y vicios ocultos en un periodo mínimo de 12 MESES a partir del inicio de la vigencia del contrato, "ANEXO E".				
b) Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado, a proporcionar en tiempo y forma los servicios en los lugares y fechas que le serán indicadas al momento de la firma del contrato, así mismo acepta que la	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



convocante podrá modificar el calendario, cantidades y lugar de entrega, previa notificación al proveedor, sin que esto ocasione costos adicionales.				
c). Currículum del licitante, actualizado al 31 de diciembre 2024 debiendo especificar el domicilio completo incluyendo cuando menos 2 fotografías de fachada del inmueble y calle, así como croquis reciente de ubicación obtenido de Google Maps para mayor precisión de la ubicación del domicilio; 2 números de teléfono para localización, correo electrónico.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
d) Carta bajo protesta de decir verdad que "el licitante cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado y amplia experiencia, a fin de garantizar que el servicio de contratación objeto de esta licitación, serán proporcionados con calidad, y que la convocante o a quien designe en cualquier momento podrán verificar el cumplimiento de la calidad del servicio objeto de esta licitación."	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
e) Carta bajo protesta de decir verdad que "El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Júdicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala" no adquiere obligación alguna de carácter laboral con "El proveedor", ni con los trabajadores que él mismo contrate para la adquisición del servicio objeto de este contrato.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.



f) Carta bajo protesta de decir verdad en la que, "El proveedor" manifiesta que será responsable de los daños y perjuicios que cause a "El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala" y/o terceras personas con motivo de la adjudicación del servicio objeto del presente contrato, por inobservancia, negligencia o por violación a las leyes, políticas, bases, lineamientos y reglamentos aplicables sobre la materia"	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
g) Presentar cartas de satisfacción del servicio de contratación, por lo menos de 2 clientes a quienes se haya adjudicado servicios iguales al solicitado durante el periodo de enero de 2022 a enero 2025, las cuales deberán venir en hojas membretadas de quien expide los datos de dichos clientes deben aparecer en el currículum empresarial.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
h) Copia de tres facturas del licitante, a favor de clientes a los que, en el periodo de enero de 2022 a enero de 2025, se les hayan adjudicado servicios iguales al solicitado, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas. Asimismo, deberá anexar los datos de localización de los clientes referidos en las facturas (nombre, domicilio, código postal, teléfonos y correo electrónico).	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	NO CUMPLE, PRESENTA FACTURAS RELATIVAS A SERVICIOS Y OBJETOS DIFERENTES A LO SOLICITADO.	SI CUMPLE.
i) Carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que, en caso de resultar contratado, proporcionará los servicios contratados, adecuadamente a los requerimientos de la convocante mismos que deberán cumplirse.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.

EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL ANEXO TÉCNICO

Por parte del Ing. Gonzalo Morales Rivera, Encargado del Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, quien actúa como área técnica, procedió a la verificación de lo ofertado por los licitantes en el **ANEXO B** y se comparó con lo solicitado en **EL ANEXO TÉCNICO** de las bases de la presente licitación pública, lo que hizo de conocimiento de esta Dirección a través de tarjeta informativa, al respecto se comunica lo siguiente:

PROPIEDAD OFERTADA	CLAUDIA OLIVARES VAZQUEZ	ESTEBAN PAUL HERNANDEZ	XOCHIQUETZALLI ROMERO SUAREZ	ALDO JOEL RODRIGUEZ ROJAS
CUMPLE CON LOS REQUISITOS	CUMPLE CON LOS REQUISITOS			

A consecuencia de la revisión detallada a la documentación presentada por los licitantes, y con fundamento en los artículos 31 fracción I inciso d), y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, en relación a los puntos 4.6., 4.6.1. y 4.7.2. de las bases de la presente licitación pública, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante se procede a DICTAMINAR LO SIGUIENTE:

SE DESECHA la propuesta del licitante:

XOCHIQUETZALLI ROMERO SUAREZ.

En consecuencia, en este acto se procede a devolver de manera inmediata el sobre de la propuesta económica presentada, debidamente cerrada y sellada del licitante cuya propuesta ha sido desechara,

SE ACEPTAN las propuestas de:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
CLAUDIA OLIVARES VAZQUEZ	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ESTEBAN PAUL HERNANDEZ	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ALDO JOEL RODRIGUEZ ROJAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE

En virtud de que incluyen la documentación legal y administrativa que acredita la existencia y personalidad jurídica del licitante, así como la información técnica solicitada en las bases de la presente licitación referente al "SERVICIO DE JARDINERÍA Y LIMPIEZA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", por lo que



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA



se hace constar su aceptación, legal, administrativa y técnica, para efectos de continuar con el proceso de licitación.

Ahora bien, concluido el punto anterior, los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, proceden a abrir el sobre número 3 que dice contener "Propuesta Económica" y garantía de seriedad de cada uno de los licitantes aceptados, ya que, una vez que se constató la garantía de seriedad, se procede a dar lectura en voz alta a las propuestas económicas recibidas conforme al punto 4.8.3 de las bases del procedimiento, siendo de la siguiente manera:

1.-ALDO JOEL RODRÍGUEZ ROJAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL: PJET/LPN/005-2025
PRESENTE.

PARTIDAS	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO	IMPORTE SIN IVA
1	2,100,000.00	SERVICIO	1	<p>DESCRIPCIÓN COMPLETA:</p> <p>SERVICIOS DE JARDINERIA Y LIMPIEZA DE AREAS COMUNES INTERNAS Y EXTERNAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL COMPLEJO DENOMINADO "CIUDAD JUDICIAL" UBICADO EN KM 1.5, LIBRAMIENTO APIZACO-HUAMANTLA, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA C.P.90407</p> <p>SUPERFICIE A ATENDER:</p> <p>MAS DE 4700 METROS CUADRADOS, QUE INCLUYEN LAS AREAS INTERNAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL, COMO CORREDORES, JARDINERAS, BAÑOS, CUBOS DE ESCALERAS, ANDADORES OCULTOS CON JARDINERAS Y DOMOS DE VIDRIO, VIDRIOS Y CRISTALES EXTERIORES DEL INMUEBLE EN SUS TRES PISOS, SOTANO, ESTACIONAMIENTO TECHADO, ASI COMO AREAS ANEXAS A ESTE, OFICINAS, BODEGAS, ALMACENES, BAÑOS, VESTIDORES, ELEVADORES, ESTACIONAMIENTO A PROVEEDORES.</p> <p>MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES AL INTERIOR DE CIUDAD JUDICIAL Y ANEXAS A LA PERIFERIA DEL EDIFICIO, EXTERNAS, ESTACIONAMIENTO DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL Y PÚBLICO DE CIUDAD JUDICIAL</p> <p>MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES EN JUZGADOS EXTERNOS DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO DE PODA, DESYERBE Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES EN JARDINES Y ESTACIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS.</p> <p>NOTA: SE REQUIEREN 16 PERSONAS PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y 6 PARA EL SERVICIO DE JARDINERIA.</p> <p>EL SERVICIO INCUYE HERRAMIENTA, MATERIALES DE LIMPIEZA Y JARDINERIA, ASI COMO UNIFORMES Y GAFETES DE</p>	2,100,000.00
				SUBTOTAL	2,100,000.00
				IVA	336,000.00
				TOTAL	2,436,000.00

IMPORTE TOTAL CON LETRA: DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.

NOTA: "LOS PRECIOS SERAN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACION CORRESPONDIENTE"

TLAXCALA TLAX. A 26 DE ENERO DE 2025
ATENTAMENTE

C. ALDO JOEL RODRIGUEZ ROJAS
GERENTE GENERAL

2. ESTEBAN PAUL HERNÁNDEZ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PJET/LPN/005-2025

ANEXO C

PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE: ESTEBAN PAUL HERRNANDEZ					
PARTIDA	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO CONTRATADO	IMPORTE SIN IVA
1	1,991,379.31	SERVICIO	1	SERVICIO DE JARDINERIA Y LIMPIEZA EN LAS AREAS COMUNES INTERNAS Y EXTERNAS, DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL COMPLEJO DENOMINADO "CIUDAD JUDICIAL" UBICADO EN KM. 1.5 LIBRAMIENTO APIZACO-HUAMANTLA, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA C.P. 90407. SUPERFICIE A ATENDER: MAS DE 4700 METROS CUADRADOS, QUE INCLUYEN LAS AREAS INTERNAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL, COMO CORREDORES, JARDINERAS, BAÑOS, CUBOS DE ESCALERAS, ANDADORES OCULTOS CON JARDINERAS Y DOMOS DE VIDRIO, VIDRIOS Y CRISTALES EXTERIORES DEL INMUEBLE EN SUS TRES PISOS, SOTANO, ESTACIONAMIENTO TECHADO, ASI COMO AREAS ANEXAS A ESTE, OFICINAS, BODEGAS, ALMACENES, BAÑOS VESTIDORES, ELEVADORES	1,991,379.31



			ESTACIONAMIENTO PROVEEDORES.	A
			<p>MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES AL INTERIOR DE CIUDAD JUDICIAL Y ANEXAS A LA PERIFERIA DEL EDIFICIO, EXTERNAS, ESTACIONAMIENTO DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL Y PUBLICO DE PODER JUDICIAL.</p> <p>MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES EN JUZGADOS EXTERNOS, DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO DE PODADA, DESYERBE Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES EN JARDINES Y ESTACIONAMIENTOS DE LOS SIGUIENTES JUZGADOS.</p> <p>*JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANCHEZ PIEDRAS.</p> <p>*JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS.</p> <p>*JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUAREZ.</p> <p>*SEGUNDA INSTANCIA (TLAXCALA).</p> <p>*JUZGADO DEL SISTEMA TRADICIONAL PENAL Y ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE HERRAMIENTA, MATERIALES DE LIMPIEZA Y JARDINERIA, ASI COMO UNIFORMES Y GAFETES DE IDENTIFICACION PERSONAL.</p> <p>16 PERSONAS PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y 6 PARA EL SERVICIO DE JARDINERIA.</p>	
			SUBTOTAL	1,991,379.31
			IVA	318,620.69
(DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL pesos 00/100 M.N.)			TOTAL	2,310,000.00



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



- 2.2.5. VIGENCIA DE CONTRATACION DEL SERVICIO: El tiempo de vigencia de contratación del servicio será de 11 meses a partir del día siguiente a la firma del contrato.
- 2.2.6. PERIODO DE GARANTIA: será de 11 meses a partir del día siguiente a la firma del contrato.

“Los precios serán fijos hasta el total cumplimiento de la contratación correspondiente”

ATENTAMENTE

Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlaxcala a 20 de Enero de 2025


ESTEBAN PAUL HERNANDEZ

3.- CLAUDIA OLIVARES VÁZQUEZ

COMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE TLAXCALA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PJET/LPN/005-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN
DEL “SERVICIO DE JARDINERIA Y LIMPIEZA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
TLAXCALA”

ANEXO C

PARTIDA	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO	IMPORTE SIN IVA
UNICA	\$2,051,724.14	SERVICIO	1	<p>SERVICIOS DE JARDINERIA Y LIMPIEZA DE AREAS COMUNES INTERNAS Y EXTERNAS, DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL COMPLEJO DENOMINADO “CIUDAD JUDICIAL” UBICADO EN KM 1.5, LIBRAMIENTO APIZACO-HUAMANTLA, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, C.P. 90407.</p> <p>SUPERFICIE A ATENDER:</p> <p>MAS DE 4700 METROS CUADRADOS, QUE INCLUYEN LAS ÁREAS INTERNAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL COMO CORREDORES, JARDINERAS, BAÑOS, CUBOS DE ESCALERAS, ANDADORES OCULTOS CON JARDINERAS Y DOMOS DE VIDRIO, VIDRIOS Y CRISTALES EXTERIORES DEL INMUEBLE EN SUS TRES PISOS, SOTANO, ESTACIONAMIENTO TECHADO, ASI COMO ÁREAS ANEXAS A ESTE, OFICINAS, BODEGAS, ALMACENES, BAÑOS, VESTIDORES, ELEVADORES, ESTACIONAMIENTO A PROVEEDORES.</p> <p>MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES AL INTERIOR DE CIUDAD JUDICIAL Y ANEXAS A LA PERIFERIA DEL EDIFICIO, EXTERNAS, ESTACIONAMIENTO DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL Y PUBLICO DE CIUDAD JUDICIAL.</p>	\$2,051,724.14



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA



		<p>MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES EN JUZGADOS EXTERNOS, DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO DE PODADA, DESYERBE Y LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES EN JARDINES Y ESTACIONAMIENTOS DE LOS SIGUIENTES JUZGADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> · JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS · JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS · JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUÁREZ. · SEGUNDA INSTANCIA (TLAXCALA) · JUZGADO DEL SISTEMA TRADICIONAL PENAL Y ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES. <p>EL SERVICIO INCLUYE HERRAMIENTA, MATERIALES DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, ASÍ COMO UNIFORMES Y GAFETES DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA DE REPLANTACIÓN EN CASO DE SER NECESARIO, MATERIALES DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, ASÍ COMO UNIFORMES Y GAFETES DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.</p> <p>NOTA: SE REQUIEREN 16 PERSONAS PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y 6 PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA.</p>							
		<table border="1"> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>\$2,051,724.14</td> </tr> <tr> <td>IVA 16%</td> <td>\$ 328,275.86</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 2,380,000.00</td> </tr> </table>	SUBTOTAL	\$2,051,724.14	IVA 16%	\$ 328,275.86	TOTAL	\$ 2,380,000.00	
SUBTOTAL	\$2,051,724.14								
IVA 16%	\$ 328,275.86								
TOTAL	\$ 2,380,000.00								
		IMPORTE TOTAL CON LETRA: (DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MN)							

"LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE"

TLAXCALA, TLAX., A 27 DE ENERO DE 2025

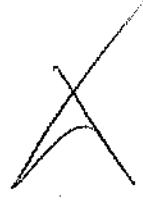
C. CLAUDIA OLIVARES VÁZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Conforme a lo que establece el artículo 31 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, rubrican las propuestas dos integrantes de la convocante, por lo que, en este acto, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, designa a los siguientes servidores públicos presentes para la rúbrica correspondiente:

Lcda. Ivette Mayte Hernández Hernández, en representación del Consejero Miguel Sánchez Ramírez, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Luis Ruben Aztatzi Portillo, en representación del Tesorero del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Y por parte de los Licitantes rubrica:

 Aldo Joel Rodriguez Rojas persona física

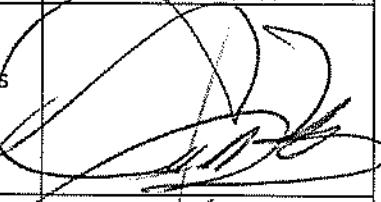
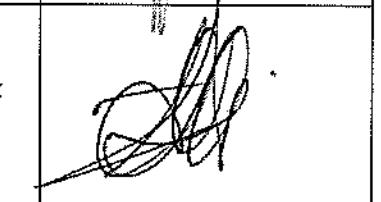
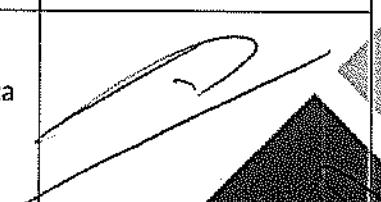
Virginia Contreras Vazquez en representación del Licitante Esteban Paul Hernández

Aunado a lo anterior, se procederá a su análisis y evaluación de las propuestas económicas para que este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, determine el fallo respectivo.

Se hace del conocimiento de los Servidores Públicos y licitantes aquí presentes, que la notificación del fallo se llevará a cabo el día jueves 30 de enero de 2025 a las 13:00 horas en este mismo lugar, como lo establece el punto 5.1 de las bases de la presente Licitación.

Por lo que siendo las 12:40 horas del día de su inicio, se da por concluido el acto celebrado, firmando al margen y al calce los que intervinieron para constancia y a fin de que surta efectos legales la presente notificación, proporcionando en este acto copia simple a cada uno de los asistentes presentes.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtra. Anel Bañuelos Meneses.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Violeta Fernández Vázquez.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Miguel Sánchez Ramírez	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. German Mendoza Papalotzi.	



Poder Judicial
del Estado de Tlaxcala

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CET
DEL ESTADO DE TLAXCALA

Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtra. Alejandra Cosetti Flores.	
Contralor del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. José Fernando Guzmán Zarate.	
Tesorero del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	C.P. Fabián Montiel Gómez.	
Secretaria Ejecutiva e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Mídry Castro Bañuelos.	
Sub Director de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	C.P. Enrique Casillas Escamilla	
Jefe de Mantenimiento de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	Ing. Gonzalo Morales Rivera	

LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	FIRMA
CLAUDIA OLIVARES VAZQUEZ	Claudia Olivares Vazquez	
ESTEBAN PAUL HERNANDEZ	Virginia Contreras Vazquez	



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA
2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
CET

ALDO JOEL RODRIGUEZ ROJAS		
XOCHIQUETZALLI ROMERO SUAREZ	Xochiquetzalli Romero Suárez	

----- CIERRE DE ACTA -----